

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis y Gestión Ambiental por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315158
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis y Gestión Ambiental
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que se trata de un Título que se imparte por la Universidad de Málaga en modalidad presencial y con prácticas externas curriculares. Se ha examinado con especial atención la resolución de las recomendaciones emitidas en anteriores informes de seguimiento.

Se ha examinado con especial atención la resolución de las recomendaciones emitidas en anteriores informes de seguimiento. En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que el Título se imparte por la Universidad de Málaga en modalidad presencial y cuenta con prácticas externas curriculares.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge toda la información que pueden requerir los actuales y futuros estudiantes, así como otros actores implicados en este título. Se aportan datos sobre los indicadores del título a lo largo de 4 cursos académicos, si bien en unos pocos casos están incompletos. Además, se complementa dicha información con la sita en la web de la Facultad de Ciencias, la cual incluye las medidas COVID a nivel de seguridad para todos los títulos que se imparten en la Facultad. Los aspectos más concretos sobre la modificación de la docencia de las diferentes asignaturas no son públicos, se comunican a través de las salas de coordinación del título o de mensajes por correo electrónico a los estudiantes. Además la universidad dispone de la página Medidas Docencia 2020/2021 que debería actualizarse al curso 2021-2022. Las medidas COVID se han reflejado en las guías docentes. No se han incluido medidas COVID en las guía docente de las asignaturas.

Se detecta un exceso de información que dificulta una visión general del título para los futuros alumnos y puede dificultar la consulta de los actuales alumnos y del profesorado u otros agentes que quieran consultar algún aspecto concreto. Se constata en la audiencia con los responsables institucionales de la Universidad que se es consciente de ello y se están tomando medidas para su corrección.

Se han detectado los siguiente aspectos a mejorar:

-Web de la Facultad:

Activar La página sobre igualdad

Actualizar las actas de la antigua Comisión de garantía de calidad y de la actual Comisión Académica y de Calidad y su permanente, ya que sólo están hasta 2018.

Los objetivos de Calidad sólo están recogidos hasta 2015. Actualizar

Activar el enlace a la Memoria SGC de 2019

Actualizar los datos en Medición de indicadores

Actualizar los datos sobre Encuestas de Satisfacción

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	2/9
			

-Web del título:

Disponer de enlaces para todo el profesorado para acceder a datos sobre su investigación o a su CV

No hay enlace directo a orientación académica y profesional en relación con el máster

En los indicadores completar los datos

Debe clarificarse más la coordinación docente. Así se dice "hay una comisión formada por los tres coordinadores...." pero no se sabe qué coordinan.

En la pantalla de acceso a la web, en la Información adicional sobre el título universitario - Adscripción de asignaturas a Áreas y Departamentos - al clicar sobre el enlace se accede a un borrador de las nuevas asignaturas en el momento del cambio de ellas antes de las modificaciones aprobadas en 2019.

En ASIGNATURAS Y PROGRAMACIÓN - las Guías Docentes de las diferentes asignaturas están sin actualizar (son de 2017)

En la pestaña de SALIDAS (columna de la derecha) - se indica que "se ofrece la opción de realizar prácticas externas...". Es una afirmación que puede llevar a engaño, pues no se ofrece la opción (no es voluntario u optativo), sino que los 12 créditos de las prácticas externas son obligatorios.

En la pestaña COORDINACIÓN DOCENTE - se echa en falta información: enlaces o accesos a equipos de coordinación, actas...

En la pestaña CALENDARIO - viene escrito "La fecha de inicio exacta se comunicará a través del Campus Virtual de la asignatura ¿Diseño Experimental y Tratamiento de Datos¿. Es raro que el calendario aparezca en el CV de una asignatura concreta, no tiene sentido.

En MOVILIDAD - las NOVEDADES que vienen son de 2019

El título dispone también de una página web en inglés muy incompleta al igual que la web en inglés de la Facultad de Ciencias.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la Universidad de Málaga se implementaron los sistemas de garantía de calidad de centros siguiendo las directrices del Programa Audit de ANECA. La Facultad de Ciencias cuenta con un SGC con valoración positiva de ANECA en 2009 y con el documento Política de Calidad de la Facultad de Ciencias en donde se recogen las líneas maestras de actuación. Por tanto el SGC está implementado completamente hace ya un cierto tiempo, habiendo sufrido pocas modificaciones. A este respecto señalar que en julio de 2021 la Comisión de Garantía de Calidad del Centro fue sustituida por la Comisión Académica y de Calidad (CAC) la cual está integrada por 26 personas y cuenta con una Permanente. Sus funciones son, entre otras, la ordenación de la actividad académica y el seguimiento y mejora de la calidad de los títulos del Centro. Tanto la documentación que avala el SGC como la composición de la CAC y de su permanente están publicadas en la web. No se han encontrado actas posteriores a 2018 que sean públicas. El motivo es porque todavía no están aprobadas.

La documentación referida al SGC se halla en una Sala de Campus Virtual en donde puede accederse a toda la información. Para facilitar las consultas y bajada de información, en el curso 2020-21 se creó un entorno de trabajo en SharePoint, siendo un objetivo a medio/largo plazo su uso de forma general ya que parecer mejor que la Sala de

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	3/9
			

Campus Virtual. Por todo ello, el SGC desplegado es adecuado para implementar, seguir y mejorar la calidad de los títulos de la Facultad.

Además, el título cuenta con una comisión de coordinación horizontal y otra de seguimiento.

El título ha puesto en marcha toda una serie de acciones de mejora en atención a lo indicado en los distintos informes emitidos como puede comprobarse en los propios informes, pudiendo observarse que algunas de las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento de 2020 o en el informe de acreditación aun no están cumplidas. Por ello se mantendrán en el presente informe.

A pesar de las medidas tomadas, el grado de participación de los diferentes colectivos en el SGC es bajo y además no se dispone de los datos de todos los cursos para poder dar validez a los datos derivados de las encuestas de satisfacción que se presentan. Así, para estudiantes la tasa de respuesta del cuestionario oscila entre dos cursos alrededor del 14% i otros dos con valores del 35 y 46%. Para egresados dicha tasa es del 57% (curso 2015-16) y del 14, % (curso 2018-19) y para el profesorado del 20% (curso 2018-19) y del 9 % (curso 2019-20). Está previsto en el SGC una valoración anual y la medición y análisis de los indicadores de calidad para proponer acciones de mejora que se publican en la Sala de Campus Virtual de Coordinación del SGC.

No se ha podido acceder a la memoria del SGC de la Facultad del 2019 desde la web porque el enlace no funciona. El último informe de seguimiento del plan de mejora del título emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento es de noviembre de 2020 y el enlace del autoinforme lleva al grado de Química.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen tres recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda proporcionar datos completos para los distintos colectivos respecto a su participación y grado de satisfacción con el título, para poder realizar análisis robustos

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La verificación del título consiguió un informe favorable en 2014 y también fue favorable su acreditación en 2018 y posterior modificación en 2019.

En el último informe de seguimiento y en el de acreditación se indicaron varias recomendaciones para esta dimensión que han sido resueltas.

En la modificación propuesta se introdujeron cambios motivados por la opinión de los egresados y de las empresas colaboradoras. Parece que dichos cambios han dado sus frutos dado que el título ha mejorado muy significativamente en demanda y número de matriculados de primer ingreso, llegando en el curso 2021-22 a ocuparse las 25 plazas ofertadas.

Sorprende no obstante que en los cursos 2018-19 a 2020-21 el número medio de créditos matriculados sea bastante inferior a 60. Concretamente 37,22, 33,94 y 47,88 desde dicho curso.

El título dispone de todos los procedimientos necesarios para el reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y gestión de los TFM y de las prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	4/9
			

En cambio, no se ha encontrado los criterios del título para la asignación de TFM y de las Prácticas externas.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de procedimientos escritos sobre los criterios y el proceso de asignación de prácticas externas y TFM

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido un progresivo aumento contando en el curso 2020-21 con 20 PDI y 24 profesores externos de instituciones públicas y empresas y dos profesores eméritos. Destaca que, dentro del PDI, el profesorado funcionario fue en ese curso el 92,3% y que todo el profesorado PDI es doctor. Igualmente, aunque no se dan datos, se apunta que un porcentaje significativo del profesorado externo también es doctor.

En general pues la plantilla presenta un perfil adecuado para la impartición de esta titulación.

Respecto a la evaluación docente del profesorado, parece que no es obligatoria todavía. El porcentaje de evaluados es muy bajo. En cambio el porcentaje de profesorado que ha seguido algún curso de formación docente alcanza valores entre el 30% y el 36 % en el curso 2019/20. No hay datos sobre su participación en proyectos de innovación docente. La Universidad aprobó en mayo de 2021 el Programa DOCENTIA-UMA como procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga con carácter obligatorio y para empezar a implementarse durante el curso 2021-2022. Está previsto evaluar a todo el profesorado en 5-7 años.

La titulación dispone de criterios de selección del profesorado para tutorizar el TFM. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es el adecuado.

El título dispone de una comisión específica para la coordinación horizontal de las asignaturas que, junto con el coordinador y la Junta de Centro garantizan la coordinación del programa formativo. La Facultad dispone de los procedimientos adecuados para garantizar una adecuada coordinación.

A lo largo de los cursos, se ha ido modificando el calendario de impartición de las distintas asignaturas para poder encajar mejor el TFM. Sin embargo ya pesar de la baja participación en las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la coordinación del profesorado es bajo (valores de 2, 2,56 y 2,36).

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea a través de salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible levantar actas en las que se indiquen los acuerdos

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La dotación de recursos referida a aulas, laboratorios y otros espacios docentes es limitada, ya que no se dispone de toda la infraestructura necesaria en el edificio de la Facultad de Ciencias, el cual ha tenido que sufrir remodelaciones por tratarse de un edificio antiguo. Por ello se recurre al uso de espacios de edificios anexos. Lo indicado anteriormente se ha visto agravado con las medidas que se han tenido que tomar como consecuencia de la pandemia. Además, en la misma autoevaluación se menciona la falta de apoyo administrativo al título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	5/9
			

El nivel de satisfacción de los estudiantes con infraestructuras no es bueno.

La universidad dispone de un servicio de orientación personalizado. Además, la Facultad de Ciencias realiza diversas acciones de orientación académica y profesional aun cuando no parece ser todo ello muy conocido entre los estudiantes.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen tres recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar al máximo la ampliación del edificio.

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo a los coordinadores del Máster de forma que se superen las debilidades observadas por la propia Titulación

Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional. y promover su participación

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con una serie de actividades formativa, metodológicas y de evaluación adecuadas para la consecución de sus objetivos y competencias en la modalidad presencial. Durante la pandemia COVID toda la docencia se ha estado impartiendo de forma presencial, excepto durante el confinamiento severo. Sin embargo, para aquellos estudiantes residentes fuera de Málaga se han impartido también clases en la modalidad telemáticamente. Las prácticas y salidas al campo se mantuvieron en formato presencial. La evaluación se realizó on line en todos los casos.

A pesar de ello, se han podido llevar a cabo la casi totalidad de actividades formativas previstas.

Se pone de manifiesto las dificultades que implica la plataforma ICARO, gestionada desde Almería, a través de la cual la Universidad gestiona la oferta de plazas en empresas para la realización de las prácticas externas. dado que los coordinadores de los títulos no tienen acceso y por ello no pueden aconsejar a las empresas sobre su uso, entre otras cuestiones.

Los sistemas y criterios de evaluación de las distintas asignaturas valoran sobre todo la adquisición de competencias específicas. Y, en muchas de las actividades utilizadas para la evaluación continua se evalúa la adquisición de competencias transversales. Además de exámenes finales, se realizan otras actividades de evaluación como la resolución de problemas o la realización de trabajos e informes de prácticas o pequeños controles de contenidos teóricos. Todas estas actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación, se corresponden con las descritas en la memoria de verificación y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. Durante la visita se valoró por parte de los estudiantes como muy positivo la evaluación continua.

Se había detectado con anterioridad que la nota de TFM era significativamente inferior a la media del máster en el curso 2016-17. Ello se debió a que en ese curso solo se presentó un alumno y obtuvo una nota de 5. Más complejo es el análisis de las causas del elevado número de estudiantes que finalizan el TFM en segunda convocatoria. Ello se ha relacionado con la intensidad con que se realizan las prácticas externas y con el hecho que un significativo número de estudiantes realizan también prácticas extracurriculares, además del lastre que significa comenzar el máster muy tarde.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	6/9
			

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de conceder acceso a los coordinadores a la plataforma ICARO, aunque sea sin permisos de edición

Se recomienda dimensionar la duración presencial en las empresas de las prácticas curriculares, las cuales significan una estancia de 140 horas en la empresa y por tanto no deberían dificultar la realización del TFM durante el curso para poder finalizarlo en un año como está previsto.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los datos que se aportan respecto al grado de satisfacción con el título son incompletos y con una baja participación en los casos en que se aportan datos. Por ello no son fiables y hay demasiada dispersión por el bajo número de respuestas para poder analizarlo. Se indica que se han llevado a cabo acciones para mejorar la participación en el cursos 2020-21 pero aun no se dispone de datos.

Aun cuando los datos disponibles indican que el grado de satisfacción de los estudiantes con el título es bueno, no puede considerarse por el bajo número de respuestas Por lo que se refiere a prácticas externas, solo se dispone de la opinión de un curso y esta es excelente. De hecho es donde se alcanza una mayor participación en las encuestas. En los datos aportados se constata que ningún estudiante se ha acogido a un programa de movilidad. Por ello no se puede medir el grado de satisfacción. En cambio, 7 estudiantes han participado en programas de movilidad entrante.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura no es bueno, pero mejora respecto a los servicios de la titulación. Durante la visita se constató que los empleadores entrevistados estaban muy satisfechos con la formación y las competencias de los alumnos procedentes de este máster, aportando aspectos a mejorar que deberían tenerse en cuenta.

Los indicadores referidos a la tasa de rendimiento y de éxito presentan valores acordes con lo previsto en la memoria de verificación. En cambio las tasas de eficiencia y de abandono no presentan los valores previstos y la tasa de graduación está bastante por debajo de la indicada en la memoria de verificación (95%), con valores que oscilan entre el 63, 71 y 83%.

Según los datos que se aportan la inserción laboral de los egresados es elevada

El número de estudiantes matriculados de primer ingreso ha ido aumentando hasta alcanzar la oferta. La calidad del profesorado es la adecuada. La participación de profesores profesionales enriquece sin duda el título. Los indicadores son buenos, a pesar que en algunos casos se alejan demasiado de los previstos en la memoria de verificación y el nivel de inserción laboral es muy bueno. Por ello el título es sostenible, Sin embargo hay dos aspectos a los que deberá prestarse especial atención El primero es que la media de años en egresar asciende progresivamente, pasando de 1 en el curso 2014-15 a 1,7 en el 2019-20. El segundo son las infraestructuras de que dispone la Facultad de Ciencias, si bien aparentemente ello está en proceso de implementarse una solución definitiva,

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda analizar las desviaciones que se observan en los indicadores del título respecto a los previstos, en especial la tasa de graduación, y emprender acciones para modificarlos acorde con la memoria de verificación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda proporcionar datos completos para los distintos colectivos respecto a su participación y grado de satisfacción con el título, para poder realizar análisis robustos

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda disponer de procedimientos escritos sobre los criterios y el proceso de asignación de prácticas externas y TFM

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea a través de salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible levantar actas en las que se indiquen los acuerdos

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar al máximo la ampliación del edificio.

Se recomienda mejorar el apoyo administrativo a los coordinadores del Máster de forma que se superen las debilidades observadas por la propia Titulación

Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional. y promover su participación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de conceder acceso a los coordinadores a la plataforma ICARO, aunque sea sin permisos de edición

Se recomienda dimensionar la duración presencial en las empresas de las prácticas curriculares, las cuales significan

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	8/9



una estancia de 140 horas en la empresa y por tanto no deberían dificultar la realización del TFM durante el curso para poder finalizarlo en un año como está previsto.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las desviaciones que se observan en los indicadores del título respecto a los previstos, en especial la tasa de graduación, y emprender acciones para modificarlos acorde con la memoria de verificación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TSERRJM6ALNRLR5FZQL47XU6GJ	PÁGINA	9/9
			